

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
N° 228
RESOLUCIONES
N°s. 005 – 006 (S.I.C. y P.I.)
LICITACIONES
Obra: Demar. R.Pcial. N° 28 (A.P.V.)
Obra: Repav. R.Pcial. N° 5 (A.P.V.)
Licitación Públ. N° 02/16 (M.D.S.)
Licitación Públ. N° 03/16 (M.D.S.)
Licitación Públ. N° 04/16 (H.M. y N.)
Licitación Públ. N° 13/16 (M.S.P.)
Licitación Públ. N° 14/16 (M.S.P.)

Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 13 de Mayo de 2016		Edición de 20 páginas - N° 11.367	

DECRETO**DECRETO N° 228**

La Rioja, 22 de febrero de 2016

Visto: los términos del Decreto F.E.P. N° 1406, de fecha 21 de octubre de 2009 y, atento a razones de servicio, y,

Considerando:

Que a través del citado acto administrativo se dispuso la afectación del agente Categoría 22 – Agrupamiento Profesional, dependiente de la Secretaría General y Legal de la Gobernación, Sr. Mario Oscar Vesely, D.N.I. N° 26.054.807, para prestar servicios en el Registro Provincial de Certificados y Títulos dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Que habiendo desaparecido las causales que originaron la afectación del nombrado agente a ese organismo, resulta menester dejar sin efecto los términos de la misma.

Que también cabe señalar que atento a necesidades de servicio en el área del Ministerio de Planeamiento e Industria, se hace necesario dotar a dicha área de agentes que reúnan diferentes perfiles de capacitación, teniendo en cuenta las diversas actividades programadas, por lo que se estima procedente disponer la afectación del Sr. Mario Oscar Vesely a ese organismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto los términos del Decreto FEP N° 1406, de fecha 21 de octubre de 2009.

Artículo 2°.- Aféctase a partir de la fecha del presente decreto y hasta nueva disposición, al agente Categoría 22, Agrupamiento Profesional, Escribano Mario Oscar Vesely, D.N.I. N° 26.054.807, perteneciente a la Secretaría General y Legal de la Gobernación, para prestar servicios en el Ministerio de Planeamiento e Industria.

Artículo 3°.- Los Organismos competentes practicarán las registraciones correspondientes emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Secretario General y Legal de la Gobernación, el Ministro de Planeamiento e Industria y el Ministro de Educación.

Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador – Galleguillo, R.E., M.P. e I. - Mercado Luna G., S.G.G.

RESOLUCIONES**RESOLUCION S.I. y P.I. N° 005**

La Rioja, 03 de mayo de 2016

Visto: el Expte. Cód. P3 – N° 00003-2-Año 2016 por el que la empresa Chilcal S.A., beneficiaria de la Ley Nacional N° 22.021 mediante Decreto N° 1.610/10, solicita la aprobación del cuadro de equivalencias de los distintos bienes que produce, con la incorporación de nuevos bienes; y,

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Arts. 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que en oportunidad de la formulación y aprobación del proyecto original la firma detalló los distintos bienes a producir, planteándose la necesidad de utilizar una unidad equivalente entre los mismos (botín de cuero de seguridad común).

Que en dicha presentación, el cuadro de equivalencias presentado por la empresa Chilcal S.A. no fue aprobado, requiriendo en esta oportunidad la incorporación de nuevos bienes a dicha tabla de equivalencias, y tomando como unidad equivalente el botín de cuero de seguridad común”.

Que por Decreto N° 2.658/90 se autoriza a las empresas beneficiarias de la Ley Nacional N° 22.021 a considerar los valores comprometidos de capacidad instalada y producción mínima comprometida como unidades equivalentes, debiendo para ello contar con la aprobación de los respectivos cuadros de equivalencias de todos los bienes que produzcan, e identificando el bien usado como unidad equivalente.

Que resulta necesario aprobar en la presente instancia la tabla de equivalencias con los bienes cuya incorporación ha sido solicitada.

Que de la evaluación practicada surge la viabilidad técnica, económica y legal de la iniciativa presentada.

Por ello y conforme las normas de los Artículos 19° de la Ley Nacional N° 22.021, 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79, Decreto N° 2.658/90 y demás facultades;

**EL SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
PROMOCION DE INVERSIONES
RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar el cuadro de equivalencias que figura como Anexo I de la presente Resolución, correspondiente al proyecto que la empresa Chilcal S.A. tiene promovido mediante Decreto N° 1.610/10, tomando como unidad equivalente el “botín de cuero de seguridad común”.

Artículo 2°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bustillo, L., S.I.C. y P.I.

Anexo I

Tabla de Equivalencias de los Distintos Bienes
Producidos por la Empresa: Chilcal S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD EQUIVALENTE (u.e.)
1	Botín de cuero – suela PVC	1,00
2	Botín de cuero – suela PU	2,50
3	Botín de cuero francés – PVC	3,00
4	Botín de cuero francés – PU	4,50
5	Capellada cuero botín común	0,60
6	Capellada cuero botín francés	2,50
7	Bombacha campo c/ref. cueros	2,00
8	Pantalón de campo c/ref. cueros	1,80

9	Camisa campo c/ref. cueros	1,80
10	Suelas de PVC	0,33
11	Suelas de PU	1,00
12	Mameluco de abrigo en trucker – c/ref.	12,00
13	Campera de abrigo en trucker – c/ref.	7,50
14	Mameluco en tyvek – c/ref.	0,70

* * *

RESOLUCION S.I. y P.I. N° 006

La Rioja, 06 de mayo de 2016

Visto: el Expte. Cód. P3 – N° 00009-8-Año 2015 por el que la empresa Chilcal S.A., beneficiaria de la Ley Nacional N° 22.021 mediante Decreto N° 1610/10, solicita autorización para producir nuevos bienes y la correspondiente aprobación de los bienes de uso existentes incorporados en la planta industrial; y,

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Arts. 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que en oportunidad de la formulación y aprobación del proyecto original la firma detalló los distintos bienes a producir, planteándose la necesidad de utilizar una unidad equivalente entre los mismos (botín de cuero de seguridad común).

Que en la presente gestión la empresa requiere se incorporen nuevos bienes a producir por la firma, entre ellos: mameluco de abrigo en trucker con refuerzo de cuero para desarrollos mineros y montaña, campera de abrigo en trucker con refuerzo de cuero para desarrollos mineros y montaña y mameluco en tyvek con refuerzo de cuero en entrepierna para uso industrial.

Que la empresa cuenta con la aprobación del respectivo cuadro de equivalencias de todos los bienes a producir habiéndose identificado el bien usado como unidad equivalente.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Nacional N° 1.295/03, sólo podrán aprobarse modificaciones de objeto de proyectos industriales promovidos en la medida que el nuevo objeto se encuadre en los tres primeros dígitos del grupo del Anexo I del Decreto N° 3.319/79 correspondiente al proyecto original.

Que los nuevos bienes a producir quedan incluidos dentro de los Grupos N° 3.240 y 3.220 de la Nómina de Actividades Industriales del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que asimismo, la empresa solicita la aprobación de los bienes de uso existentes incorporados a la planta, y detallados en los listados respectivos, los que resultan necesarios para el normal funcionamiento de la misma y la producción de los nuevos bienes.

Que de la evaluación practicada surge la viabilidad técnica, económica y legal de la iniciativa presentada.

Por ello y conforme las normas de los Artículos 19° de la Ley Nacional N° 22.021, 24° del Decreto Nacional N° 3319/79, Decreto Nacional N° 1.295/03 y demás facultades conferidas mediante Resolución M.P. e I. N° 071/2016;

**EL SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
PROMOCION DE INVERSIONES
RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar a la empresa Chilcal S.A. beneficiaria del régimen promocional de la Ley Nacional N° 22.021 mediante Decreto N° 1.610/10, a producir a partir del 02 de marzo 2015, los nuevos bienes que se detallan a continuación, los que se sumarán a los aprobados en el proyecto original.

- Mameluco de abrigo en trucker con refuerzo de cuero para desarrollos mineros y montaña.
- Campera de abrigo en trucker con refuerzo de cuero para desarrollos mineros y montaña.
- Mameluco en tyvek con refuerzo de cuero en entrepierna para uso industrial.

Artículo 2°. Aprobar el listado de Bienes de Uso existentes, de origen nacional, incorporados por la empresa Chilcal S.A. a su proyecto promovido, necesarios para la confección de los nuevos bienes a producir, los que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bustillo, L., S.I.C. y P.I.

Anexo I

Listado de Bienes de Uso, Existentes, de Origen Nacional

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Máquina de cortar tela, Cuchilla vertical 8"	U	2
2	Máquina Recta 1 aguja	U	14
3	Máquina Recta doble costura	U	3
4	Máquina Recta Electrónica Automática	U	5
5	Máquina Overlock especial Pega elástico	U	14
6	Máquina Overlock 3 hilos	U	33
7	Máquina Overlock 5 hilos con Punt. de seguridad	U	7
8	Máquina cinturera para colocación de cintas reflectivas	U	2
9	Máquina cerradora de triple aguja para costura de alta seguridad	U	2

LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

Fecha de apertura: 31 de mayo de 2016

Horas: 10,00

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Demarcación Horizontal completa de Ruta Provincial N° 28 – Tramo: Olta – Chañar (entre Ruta Nac. N° 79 y Ruta Nac. N° 38) – Tipo de Obra: Demarcación c/ material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y bandas óptico – sonoras y sendas peatonales aplicado por extrusión.

Plazo de Ejecución: dos (2) meses.
Presupuesto Oficial Base: \$ 3.749.193.00
Valor del Pliego: \$ 10.000,00
Venta de Pliego: Hasta el 27-05-16

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición, sito en Calle Catamarca N° 200 de la Ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07,00 a 13,00 hs.
La Rioja, 5 de mayo de 2016.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General a/c
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

C/c. - \$ 1.200,00 – 06; 10; 13 y 17/05/2016

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Fecha de apertura: 7 de junio de 2016
Horas: 10,00

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 5 – Tramo: San Guillermo – San Martín (Emp. R.N. N° 60) – Tipo de Obra: sellado de fisuras, bacheo y carpeta c/mezcla arena – asfalto en caliente de 0,03 m de espesor.

Plazo de Ejecución: siete (7) meses.
Presupuesto Oficial Base: \$ 33.805.078,00
Valor del Pliego: \$ 30.000,00
Venta de Pliego: Hasta el 05-06-16

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición, sito en Calle Catamarca N° 200 de la Ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07,00 a 13,00 hs.
La Rioja, 5 de mayo de 2016.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General a/c
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

C/c - \$ 1.200,00 – 06; 10; 13 y 17/05/2016

Ministerio de Desarrollo Social
Provincia de La Rioja

Licitación Pública N° 02-2016
Expte. I32-00193-2/16

Objeto: compra de 9.000 módulos alimentarios para la parte provincial del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Precio Oficial Base: Dos millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos (\$2.742.300)

El pliego podrá adquirirse de lunes a viernes de 08:00 a 13.00 hs en la Dirección Gral. de Administración, previo depósito del valor del mismo en la Cta. Unica del Banco Rioja N° 10100076-8, hasta el día 30-05-2016

Presentación de Ofertas: hasta el Acto de Apertura

Valor del Pliego: Quince Mil (\$ 15.000)

Apertura de Ofertas: Día 31-05-2016; 10:00 hs. Dirección Gral. de Administración, Av. Los Caudillos N° 22 – 2° Piso.

Cra. Claudia V. Soriano
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social

N° 18.580 - \$ 1.000,00 – 13/05/2016

Ministerio de Desarrollo Social
Provincia de La Rioja

Licitación Pública N° 03-2016
Expte. I32-00194-3/16

Objeto: compra de 5.000 módulos alimentarios para emergencia

Precio Oficial Base: Novecientos treinta y un mil ochocientos cincuenta (\$ 931.850).

El pliego podrá adquirirse de lunes a viernes de 08:00 a 13.00 hs en la Dirección Gral. de Administración, previo depósito del valor del mismo en la Cta. Unica del Banco Rioja N° 10100076-8, hasta el día 27-05-2016

Presentación de Oferta: hasta el Acto de Apertura

Valor del Pliego: Diez Mil (\$ 10.000)

Apertura de Ofertas: Día 30-05-2016; 10:00hs. Dirección Gral. de Administración, Av. Los Caudillos N° 22 – 2° Piso.

Cra. Claudia V. Soriano
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social

N° 18.579 - \$ 1.000,00 – 13/05/2016

Hospital de la Madre y el Niño

Llamado a **Licitación Pública N° 04/16**

Nombre del Organismo: Hospital de la Madre y el Niño

Tipo, objeto y número de la contratación: Licitación Pública N° 04/16.

Compra de medicamentos

Número de Expediente: E30-00486-5/16

Presupuesto Oficial Base: \$ 1.744.110,70

Lugar, día y hora donde pueden consultarse los Pliegos: Hospital de la Madre y el Niño a partir del día 13/05/16 de 08:00 a 16:00 hs. Oficina de Contrataciones.

Valor del Pliego: Gratuito
Lugar, día y hora de presentación de las ofertas y del acto de apertura:
Hospital de la Madre y el Niño, Oficina de Contrataciones y Suministros, el día 27/05/16, a las 11:00 hs.

Lic. José Blanchard

Responsable de Contrataciones y Suministros
Hospital de la Madre y el Niño

N° 18.569 - \$ 975,00 – 13/05/2016

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 13/16
Expte. E1-10134-2016

Objeto: s/la Compra de 6.000 (seis mil) envases por 400 grs o 450 grs de fórmula especial para lactantes sin lactosa, destinada a lactantes y niños con intolerancia a la lactosa”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.138.500,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 30/05/2016 - Hora 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 30/05/2016 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja, calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil con 00/100 ctvos. (\$ 1.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A.

CBU N° 3090000201001010068049

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 – Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

S/c. - 13/05/2016

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 14/16
Expte. E1-07856-2016

Objeto: “s/la Compra de un (1) equipo de rayos X de 300 mA, una (1) mesa de yacimiento y un (1) Poter Buky Mural con destino al C.A.P.S. San Pío I”.

Presupuesto Oficial: \$ 760.965,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 31/05/2016 - Hora 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 31/05/2016 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja, calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos con 00/100 ctvos. (\$ 500,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A.

CBU N° 3090000201001010068049

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 – Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

S/c. - 13/05/2016

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 243/16, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Departamento Capital, Paraje el Cantadero, Provincia de La Rioja dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1- al Norte linda con Cerros, al Sur con Río Seco “El Portezuelo” y Camino Vecinal; al Este, con propiedad de Miguel Fernández, González Diego Armando y Camino Vecinal, al Oeste, Dueños Desconocidos. Plano 2 - Linda al Norte con Cerros; al Sur y Suroeste con Camino Vecinal; Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial - Ley 7165 - Decreto 118/07 - Ley 8244, aprobado por Disposición N° 020076 de fecha 24 de Septiembre de 2013, Firmado: Agrimensora Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 20 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz

Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó resolución N° 255/16, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Barrio Victoria Romero, Departamento Capital, Ciudad de La Rioja; dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1 al 7- Al Norte linda con Calle Colectora y Eje Av. Félix de la Colina, al Sur con Calle Pública; Al Noreste con Línea Cono de Visibilidad D.N.V; Al Este con Eje Ruta Nacional N° 38, Al Noroeste con Calle Colectora, y al Oeste con Eje Vías Ferrocarril, Individualizado en el Plano de Loteo — aprobado por Disposición N° 021721 de fecha 10 de Marzo de 2016, Firmado: Agrimensora Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 26 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz

Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 260/16, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Departamento Chilecito, Distrito Vichigasta; Ciudad de La Rioja dentro de los siguientes linderos generales: Al Norte Terrenos dueños desconocidos; Al Sur con Calle San Pablo; Al Este Club San Pablo; Al Oeste con Calle San Buenaventura. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 6601, aprobado por Disposición N° 018484 de fecha 30 de Agosto de 2010. Firmado: Agrimensora Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 27 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 261/16, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el Departamento Capital, Localidad La Rioja; Paraje Ex Campo de Derrame, dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1- lote "3" - Al Norte linda con Av. San Nicolás de Bari; Al Sur propiedad Dominga del Valle Acosta de Vergara, Disp. 4899; Al Este, terreno de mayor extensión lote "4"; Al Oeste con Estado Provincial. Individualizado en el Plano División aprobado por Disposición N° 021756 de fecha 29 de Marzo de 2016. Firmado: Agrimensora Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 27 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 262/16, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el Barrio Puerta de la Quebrada; Departamento Capital, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Al Norte linda con propiedad de Villafañe Rosendo Victoriano, al Sur con Av. Ramírez de Velazco, al Este con propiedad de Varas Miguel Santos, al Oeste con Pasaje. Individualizado en el plano de Mensura para Regularización Dominial - Ley 8.244, Art. 25 - Decreto 118 - Ratificado en Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 021699 de fecha 29 de Febrero de 2016. Al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ingeniera Agrimensora, Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 28 de Abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 263/16, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Departamento Arauco, Localidad Aimogasta; Ciudad de La Rioja; dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Calle Sin Nombre y terrenos de la Municipalidad de Arauco; Al Este con Terrenos de la Municipalidad de Arauco y Defensa Contra las Crecientes; Al Sur con Calle Sin Nombre y Terrenos de la Municipalidad de Arauco; Al Oeste con Defensas contra las Crecientes y Basurero Municipal Arauco. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial -Decreto 118/07 - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 018079 de fecha 06 de Octubre de 2009.- Al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ingeniera Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 28 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 264/16, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Barrio Nueva Rioja; Departamento Capital, Ciudad de La Rioja; dentro de los siguientes linderos generales: Al Norte linda con Propiedad de Salvina de Acosta Rosa Ana y Romero Chávez Armando; Al Sur con Calle Sarmiento, terrenos de Salvina de Acosta Rosa Ana y Romero Chávez Armando; Al Este con Av. La Patria; Al Oeste con Calle Proyectada. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial - Ley 8244, aprobado por Disposición N° 021738 de fecha 18 de Marzo de 2016. Al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y Consintieron.- Firmado: Ingeniera Agrimensora Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 28 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 270/16, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Barrio Alpes Riojanos; Departamento Capital, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Al Norte linda con terrenos de Munic. Dpto. Capital Parcela 83 y propiedad de Benigno Sebastián Casulli Parcela 80; Al Este con Calle Cabo 1° Rodríguez; Al Sur Callejón y continuación Calle Cabo 1° Rodríguez; Al Oeste con Propiedad de José Lazarte Parcela

sn5. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 021674 de fecha 17 de Febrero de 2016. Al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes lo Solicitaron y Consintieron. Firmado: Ingeniera Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 29 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 273/16, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Departamento Chilecito, Localidad Sañogasta, Ciudad de La Rioja; dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1 de 3- Al Norte y al Este linda con terrenos de Rodolfo Ponce; Al Sur con Pasillo; Al Oeste con Calle Juan Sebastián y al Norte con Propiedad de Fernando Arias, Octavio Flores y Calle Pública; al Este con Propiedad de Martiniano Millicay, Mora Santos, Ubaldo Millicay, Héctor Canon y Calle Pública; Al Sur con Ruta Nacional N° 40 y propiedad de Rafael Ocampo; Al Oeste con Calle Pública, Propiedad de Fernando Arias y Roberto López. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 016526 de fecha 07 de Marzo de 2006. Al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ingeniera Agrimensora Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 29 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 276/16, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el Departamento Castro Barros, Localidad Chuquis, Ciudad de La Rioja; dentro de los siguientes linderos generales: Al Norte y al Este linda con propiedad de Melian Fabián Fernando; Al Sur con propiedad de Rodolfo Pugliese y Otros Disp. N° 16238 - Art. 3-498; Al Oeste con Ruta Nacional N° 75. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 7595 - 8244 - Decreto 118/07. Aprobado por Disposición N° 019313 de fecha 30 de Mayo de 2012. Al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes lo Solicitaron y Consintieron. Firmado: Ingeniera Agrimensora Margarita Inés Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 29 de abril de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 06 al 13/05/2016

Energía y Minerales Sociedad del Estado (EMSE)
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Directorio de Energía y Minerales Sociedad del Estado, convoca a Asamblea Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 17 de junio de 2016, a horas 09:00 en el domicilio sito en Benjamín de la Vega 421 Pb. La segunda convocatoria se encuentra prevista para la hora 10:00, en el mismo domicilio.

Orden del Día a Tratar:

- 1) Designación de accionista para la firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550: Memoria, estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución de patrimonio neto; Notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/15.- Informe de Sindicatura.
- 3) Consideración de la Gestión del Organismo de Administración.
- 4) Consideración de Aumento de capital social, por debajo del quintuplo (por aportes irrevocables). Modificación de Estatuto.
- 5) Domicilio de la firma.

Hugo Vidable
Presidente EMSE

S/c. - 06 al 20/05/2016

* * *

Sistema de Salud del Colegio Médico
Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 07 de junio de dos mil dieciséis, a las 21:00 horas, en la Sede Social, sita en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Extraordinaria.
2. Autorización para la Modificación del Estatuto Social: a) Modificación Art. 3: Objeto Social.

La Rioja, 20 de abril de 2016.

Dr. Leoncio Martín Minué Mercado
Presidente - SISCOS S.A.

N° 18.530 - \$ 450,00 - 06 al 20/05/2016

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

Por medio de la presente se comunica y notifica, expresamente a los propietarios y/o poseedores del inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a Expropiación de urgencia un inmueble ubicado en la Zona Sureste de la ciudad Capital de La Rioja, Departamento Capital de esta Provincia, Expropiado por Decreto F.E.P. N° 2061 de fecha 24 de noviembre de 2015 obrante en autos Expediente A6-01687-7-13, lo siguiente.

Que por Ley 9.442 “La Cámara de Diputados de la Provincia, Sanciona con fuerza de Ley: Art. 1°, Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un inmueble ubicado en zona Sureste de la ciudad Capital de La Rioja, Departamento Capital de esta Provincia.
Decreto F.E.P. 2061/2015

La Rioja, 09 de mayo del cte. Año, Visto: el Expediente A6-01687-7-13, caratulado: “Secretaría de Tierras – s/cumplimiento de la Ley N° 9.442, expropiación de urgencia, un inmueble ubicado en la Zona Sureste de la ciudad Capital de La Rioja, Departamento Capital de esta Provincia; y Considerando:... Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°. Exprópiase el inmueble que se detalla y que fuera declarado de utilidad pública por Ley 9.442, ubicado en el sector Sur de la ciudad Capital de La Rioja, Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes surge del Plano de Mensura relacionado;

Dominio: 119, Folio: 97/98; Año 1907 – Titulares Dominiales: Sucesión de Cáceres, Florentino y Otros, no registrando gravámenes.

Nomenclatura Catastral: Departamento 01, Circunscripción I, Sección “D”, Manzana 260, Parcela “66”.

Superficie: 4 has. 2.759,32 m2

Plano: Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo: 95, Folio 10: Año 2015.

Valuación Fiscal: \$ 12.285,00.

Artículo 2°. Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 12.285,00).

Artículo 3°. Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Doce Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 12.985,00), ello atento a lo expresado en el Artículo 2°.

Artículo 4°. Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponda procedase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°.

Artículo 5°. Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611 notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención.

Artículo 6°. Por la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado.

Artículo 7°. Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley N° 4.611.

Artículo 8°. Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial.

Artículo 9°. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Producción y Desarrollo Económico y suscripto por el Señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 10°. Comuníquese, Notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 19 de la Ley 4.611. Procedimiento Administrativo:

Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender:

- a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia.
- b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización.
- c) Invitación a constituir domicilio legal.

Art. 20 de la Ley 4.611 Notificación – Tipo: “... Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación”.

La Rioja, Mayo de 2016.

Dr. Pedro Rearte Tagle

Director General de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c – 13 al 27/05/2016

* * *

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja

Convocatoria a Concurso

Se hace saber por este medio de conformidad a lo previsto por los Arts. 152 de la Constitución de la Provincia, 14 de la Ley 8.450 y disposiciones correspondientes del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, que se encuentra abierta la inscripción, para el correspondiente concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, por el término de diez días contados a partir de la fecha de la última publicación para cubrir los siguientes cargos vacantes de la Función Judicial a saber:

Concurso N° 87:

Primera Circunscripción Judicial Sede de Funciones La Rioja Capital

Un (01) Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas

Concurso N° 88:

Segunda Circunscripción Judicial Sede de Funciones Chilecito

Un (01) Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional

Concurso N° 89:

Cuarta Circunscripción Judicial Sede de Funciones Aimogasta

Un (01) Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional

Concurso N° 90:

Quinta Circunscripción Judicial Sede de Funciones Chepes

Un (01) Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional

Requisitos Constitucionales y Legales:

Artículo 141 Constitución Provincial:

Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura y treinta años de edad.

En todos los casos se requiere ser argentino con dos años de residencia y matrícula de abogado efectivas e inmediatas, y previos a su designación en la provincia.

Serán designados de conformidad a lo establecido por el Artículo 152° de la Constitución Provincial y permanecerán en su cargo mientras dure su buena conducta y aptitud para el desempeño de sus funciones.

Lugar y Horario de Inscripción e Informes:

En la Sede de la Secretaría del Consejo, ubicada en Joaquín V. González 77 Planta alta La Rioja (Capital), en el horario de 08,00 a 13,00 hs.

Página Web del Consejo: www.justicialarioja.gov.ar

Integrantes del Consejo de la Magistratura

Presidente: Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela

Consejeros Titulares: Dra. María Dolores Lazarte, Dra. Analía Roxana Porras, Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna, Dra. Martha Graciela Guzmán Loza, Dip. Nicolás Lázaro Fonzalida, Dip. Olga Inés Brizuela y Doria y Dip. Isabel Marta Salinas.

Consejeros Suplentes: Dra. Sara Alicia López Douglas, Dra. María Angélica Vázquez, Dn. Delfor Augusto Brizuela, Dr. Fernando Mario Nicolás Romero, Dip. Andrés Guillermo Navarrete, Dip. Carlos Renzo Castro.

Secretario Titular:

Dr. Javier Ramón Vallejos

Secretario Suplente:

Dra. Angela Isabel Carrizo

Fecha de última Publicación: 24/05/2016

Fecha de Cierre de Inscripción: 03/06/2016 a hs. 13:00

Los postulantes podrán efectuar las presentaciones correspondientes, personalmente, mediante apoderado o autorización con certificación de firma ante Escribano o Juez de Paz, por ante la Secretaría del Consejo, mediante formulario y cumpliendo las exigencias que al respecto prevé el Reglamento Interno, el cual podrá ser requerido o consultado en Secretaría.

Los aspirantes al momento de la inscripción deberán acompañar un original del formulario cumpliendo las exigencias del Reglamento Interno, conjuntamente con un juego de diez (10) fotocopias del mismo con sus respectivas carpetas, una copia en soporte magnético o digital y una fotografía 4 x 4.

El aspirante que ya haya presentado sus antecedentes para un concurso anterior, podrá inscribirse indicando su número de legajo, si no deseara adjuntar nuevos antecedentes. Sin perjuicio de ello, en todos los casos, deberá declarar bajo juramento si se mantienen o han variado los antes denunciados. (Artículo 14 Ley 8.450 y 25 Reglamento Interno)

Artículo 27°. Reglamento Interno: Carácter de la Presentación. La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento Interno.

Ref. Normativa: artículo 14 de la Ley 8450.

La Rioja, 11 de mayo de 2016.

Dr. Javier Ramón Vallejos

Secretario

Consejo de la Magistratura

S/c – 13 al 24/05/2016

Colegio de Bioquímicos de la Provincia de La Rioja - Ley 7.439

La Comisión Directiva del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de La Rioja de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 29 de la Ley 7.439 y Art. 28 Dec. Reg. N° 1301. **Convoca a Asamblea Extraordinaria** en sede del Colegio de Bioquímicos de la Ciudad Capital de la Provincia de La Rioja sito en calle Avellaneda N° 36, para el día Sábado 28 de Mayo de 2016 a hs diez (10:00) a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Elección de Miembros integrantes del Tribunal de Disciplina en cumplimiento de los Arts. 42. 43 y 44 de la Ley 7.439 y su Dec. Regl. Tratamiento de fecha de elecciones para la integración del Tribunal de Disciplina, proponiendo como fecha estimativa para la realización del acto eleccionario el día Sábado 11 de Junio de 2016 a horas diez (10:00). Para participar en la Asamblea Extraordinaria se requiere: a) Ser socio. b) Estar al día en el pago de cuotas. c) No estar purgando sanciones disciplinarias o estar procesado por causa criminal. El padrón de socios en condiciones de intervenir en la Asamblea y elecciones se encontrará a disposición de los mismos en la sede de la entidad con una anticipación de quince (15) días corridos antes de la fecha de realización. El quórum para la Asamblea será del cuarenta por ciento (40 %) de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con los socios presentes y cuyo número no será inferior al Veinte por Ciento (20 %) de los socios. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes. La Convocatoria a Asamblea se efectuará mediante la publicación del llamado y Orden del Día por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local y con quince (15) días corridos de anticipación de la fecha fijada. Se presentará al Organismo Oficial de Fiscalización y se pondrá a disposición de los asociados la Convocatoria. Orden del Día y detalle completo de los temas a considerarse en la misma con quince (15) días de anticipación. Todo de conformidad a las disposiciones de la Ley 7.439. Dra. Liliana Parisi - Presidenta- Dr. Luis Alberto Pozzi -Secretario General- Dra. Belén Parisi -Secretaria de Actas.

N° 18.564 - \$ 946,00 – 13 al 17/05/2016

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Saneamiento de Títulos

Ley 8.244 – Decreto 118/07

Expte. N° A-6-00512-2-16

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución N° 392, de fecha 9 de mayo de 2016, se procedió a dictar el acto administrativo que dispone expropiar al sólo efecto de la Regularización Dominial – Saneamiento de Título – una parcela ubicada en Paraje “El Barreal” de esta ciudad Capital de La Rioja – Identificación Catastral: 4-01-60-001-530-556 - Superficie Total 3.788 has. 5.999,59 m2. Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 019268, de fecha 02 de mayo de 2012, registrado ante el R.G.P.I. en Tomo 101 – Folio 20, de fecha 06 de mayo de 2016. Inscríbese el Dominio a nombre de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social – Estado Provincial, con posterioridad, Adjudíquese el inmueble mencionado al Sr. Villalba, Luis Gonzalo, DNI N° 32.163.785, quien solicitó y consintió el saneamiento respectivo. Comuníquese, publíquese y archívese. Firmado: Ing. Muñoz, Margarita. La Rioja, 9 de mayo de 2016.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c – 13 al 20/05/2016

* * *

Asociación de Imagen logia de La Rioja

La Asociación de Imagen logia de La Rioja convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 31 de mayo de 2016 a las 21,00 hs en la sede social de Av. Juan F. Quiroga 1.133, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior
- 2) Designación de dos Socios entre los presentes para firmar el Acta
- 3) Actualización del valor de la cuota social

Rubén Novoa

Presidente

ASIR – Asociación de Imagen logia de La Rioja

N° 18.568 - \$ 160,00 – 13/05/2016

REMATES JUDICIALES

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de Cámara Segunda Secretaría “B” en el fuero Civil, Comercial y de Minas, en autos Expte. N° 1020214000002310 - Letra “C” - 2014, caratulados: “Costich Raúl Víctor c/Reyes Pablo Nicolás - Ejecución Prendaria”, ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que el Sr. Martillero Público Daniel Romero M.P. 161 rematará el día 30 de mayo del Año 2016 a la hora 11, en los portales de esta Cámara sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad: un automóvil marca Fiat, Dominio HHC 912 tipo sedán cuatro puertas, modelo Siena 1.4 fire, marca del motor Fiat N° 178F50388189331, marca del chasis Fiat número de chasis 9BD17216K93433473. Exhibición: calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 152 de 9 a 12 horas. Gravámenes: el de este Juicio por \$ 65.880 capital más \$ 19.764 de intereses. Condiciones: sin base, con dinero al contado y al mejor postor, en el acto más la comisión de ley del Martillero. Concurrir con Documento Nacional de Identidad. Si el día resultare inhábil se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora. Si el comprador resultare desistido recomenzará la Subasta en la última postura. Los bienes serán vendidos en el estado que se encuentran no admitiendo reclamos luego. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Informes: Martillero actuante. Cel.: 380-154363081.

La Rioja, abril 2016.

Dra. María Alejandra Echevarría
Secretaría “B”

N° 18.532- \$ 520,00 - 06 al 20/05/2016

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría de la actuario Dra. María José Quiroga, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados Juan José Herrera c/ Juan Manuel Daghero s/ Ejecución de Sentencia.

Expte. N° 33.291 – Letra “H” – Año 2012, que el Martillero Público José Pablo Pesce MP:149 Rematará el día 26 de mayo de 2016 a horas 09:30 en los Portales de esta Cámara y Secretaría, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente automotor a saber: marca Mercedes Benz todo terreno ML 320, año 1999, motor N° 112942-30-331331, chasis N° WDCAB54E3XA081091, dominio CLI-373. Sin Base. Deudas: consultar en expediente. El vehículo se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del Martillero 10%, todo dinero en efectivo. Gravámenes: Embargo de la causa. Los gastos de transferencia son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del bien dirigirse a Secretaría actuario y/o Martillero Judicial, cel 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, 11 de mayo de 2016.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría “A”

N° 18.577 - \$ 280,00 – 13 al 20/05/2016

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, hace saber que en autos al Expte. N° 18.371 - Letra “R” - Año 2015, caratulados: “Riva de Neira Jorge Francisco y Otro - Sucesorio Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de los extintos Jorge Francisco Riva de Neira y Jorge Luis Riva de Neira, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 164 y 165 inc. 2° C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 23 de marzo de 2016.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho a/c Secretaría

S/c. - 29/04 al 13/05/2016

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil “A” a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, hace saber que en autos Expte. N° 430 - Letra “D” - Año 2014, caratulados: “Di Lullo Alfredo Román s/Información Posesoria”, se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre el inmueble rural ubicado al Noroeste de la ciudad de Chepes, comprendido dentro del campo denominado “San Nicolás”, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja; que según Plano de Mensura aprobado técnicamente por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 020707, de fecha 09 de septiembre 2014, ha sido inscrita a nombre de Pablo Nicolás Di Lullo,

Alfredo Román Di Lullo y Gustavo Héctor Di Lullo, con la Matrícula Catastral Dpto. 15, 4-15-13-044-320-835, con una superficie de 316 ha 4.193,11; cuyos linderos son: Norte: con propiedad del Sres. José Cáceres; Este: con propiedad del Sr. Alfredo Héctor Di Lullo; Sud: con más propiedad de los usucapientes y al Oeste con propiedad del Sr. Evaloy Gabino Flores. Por consiguiente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles a comparecer a juicio, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Secretaría Civil "A", 21 de septiembre de 2015.

Dr. Miguel Rolando Ochoa

Secretaría A

N° 18.497 - \$ 400,00 - 29/04 al 13/05/2016

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Sala "9" Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A", a cargo de la actuario María Elena Fantín de Luna, comunica que en autos "Sucesión César Osvaldo Silvera s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) Expte. 1040115000004049/2015" se ha iniciado juicio de Información Posesoria y cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley a quien se considere con derecho en relación al inmueble que se describe a continuación: Padrón 185293 - Dpto. 1 - Circ. 1 - Secc. "G" - Mza. 1 - Parc. 47, a nombre de Suc. Antonio Montaperto, que mide 18,02 m de frente, contrafrente 7,45 m y luego en sus costados, al Este: partiendo del frente 15,11 m, más una ochava de 1,19 m, más 20,06 m, más una ochava de 3,09 m; y por el Oeste: 24,48 m, más 9,11 m, más ochava de 3,60 m, totalizando una superficie de 532,12 m² y cuyos linderos son: Oeste: Pasaje Victoria, al Sur: Nicolás Franchi, al Oeste: Mario Alberto Oviedo, al Norte: calle de su ubicación. A tal fin ordeno se publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 inc. 1 y 2 del C.P.C.

La Rioja, 07 de abril de 2016.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 18.499 - \$ 312,00 - 29/04 al 13/05/2016

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Actuario Dra. María Elena Fantín de Luna hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Rosalía Delicia Molina en autos Expte. N° 10401140000001629/2014 - "R", caratulados: "Molina Rosalía Delicia s/Información Posesoria", en tramite ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 8 Unipersonal, con sede en Joaquín V. Gonzalez N° 77, ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble identificado en el N° de Padrón: 2 - 01552, de la parcela Nom. Cat. 02, Circ.: I - Secc.: C - Mz.: 5 - Pc.: "8", ubicado en el departamento Sanagasta de la provincia de La Rioja, cuyo poseedor anterior es el Sr. José Cruz Molina L.E. N° 2.908.192. El mismo se identifica como N° de Padrón: 2-01552, de la parcela Nom. Cat. 02, Circ.: I - Secc.: C - Mz.: 5

- Pc.: "8", con una superficie total de 630,04 m², midiendo: al Este sobre el frente: mide 10,00 y linda con calle Belgrano; al Norte sobre el costado: mide 10,60 m entre los puntos A a B y 3,69 m de los puntos C a D y 47,07 m entre los puntos D a E. Linda con el inmueble de Jorge Heredia; al Sur sobre el costado: mide 60,50 m y linda con el lote de Baltazar Ramón Molina; al Oeste sobre el contrafrente: mide 9,80 m y linda con el lote de Guillermo Ramón Herrera, citándolos y emplazándolos a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de diez (10) días, como también a los antiguos propietarios y a la sucesión del Sr. José Cruz Molina L.E. N° 2.908.192, computados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento. Secretaría, 07 de abril de 2016.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 18.501 - \$ 520,00 - 29/04 al 13/05/2016

La Sra. Juez Suplente del Juzgado Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, sede Villa Unión, Dra. Juana Espinosa, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Cassandra Barros Olivera; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Carrizo Nicolás Silvestre y Pastran Gertrudis Nazaria, a comparecer en los autos Expte. N° 2.144 - Letra "C" - Año 2016, caratulados: "Carrizo Nicolás Silvestre y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 22 de abril del año dos mil dieciséis.

Dra. Cassandra Jimena Teresita Barros Olivera

Secretaria

N° 18.506 - \$ 250,00 - 29/04 al 13/05/2016

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 17.667 - Año 2013 - Lera "O", caratulados: "Olivera César Domingo - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Olivera César Domingo, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Chilecito, 04 de junio de 2014.

Dra. Carolina Ormeño

Secretaría N° 1

N° 18.508 - \$ 250,00 - 29/04 al 13/05/2016

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, en autos Expte. N° 4.218 - Letra "A" - Año 2016, caratulados: "Alcazar Molina, María Victoria -

Información Posesoria”, hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado sobre Ruta Nacional N° 38 - B° Rosedal - Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 370,14 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto: 12 - Circ.: I - Mz: 28 - Parc. “31”, se superpone parcialmente con parcela Nom. Cat.: Dpto. 12 - Circ.: I - Mz. 28 - Parc. “20”, Disposición Catastral N° 021333 de fecha 21/08/2015, colinda al Noroeste: con la propiedad de Nancy Portugal; al Sudeste: con la Ruta N° 38, al Sudeste: con la propiedad de Mario Romero; y al Noroeste: con la propiedad Graciela A. Barrientos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2016.

Dra. Araceli W. Díaz Marmet
Secretaria

N° 18.510 - \$ 286,00 - 29/04 al 13/05/2016

El señor Juez Dr. Pablo R. Magaquián, de la Excm. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos Expte. N° 3.383 - Letra “S” - Año 2001, caratulados: “Servilla Juan - Sucesorio”, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a los bienes de la sucesión del extinto Juan Servilla LE 3.352.157, herederos, legatarios, y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Secretaría “A” a cargo del Dr. David L. Maidana Parisi. (Publicación: 5 veces).
Secretaría, 09 de febrero de 2016.

Dra. Gladys Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 18.515 - \$ 250,00 - 29/04 al 13/05/2016

Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría “A”, a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, comunica que en autos Expte. N° 1010116000006113 - Letra “T” - Año 2016, caratulados: “Tello, Domiciano del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato” cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Domiciano del Carmen Tello, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 13 de abril de 2016.

Dra. María José Quiroga
Secretaría “A” (transitoria)

N° 18.517 - \$ 250,00 - 29/04 al 13/05/2016

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara IIIra. Circunscripción Judicial Chamental, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría a cargo del, Dr. David Lino Maidana Parisi, en Expte. N° 578 - Letra “G” - Año 2014, caratulados: “Gatani Juan Hugo - Prescripción Adquisitiva cita y emplaza a cualquier persona a deducir oposición fundada por la Inscripción de Dominio del Automotor Chevrolet, Dominio X-237937,

Modelo 1964, Motor N° DAM59544, Chasis N° X-237937, a nombre de Juan Hugo Gatani, DNI N° 870.346. Secretaría, 24 de julio de 2014. Fdo. Dr. David Lino Maidana Parisi - Secretario.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 18.518 - \$ 166,00 - 03 al 13/05/2016

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría “A”, a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, en autos Expte. N° 337 - Letra “M” - Año 2016, caratulados: “Moreno Clara Leonarda c/Municipalidad del Dpto. San Blas de Los Sauces - Usucapión, hace saber por cinco veces, que la Sra. Clara Leonarda Moreno, ha iniciado juicio de Usucapión sobre un (1) lote ubicado a la vera de Ruta Nacional N° 60, en paraje La Banda, departamento de San Blas de Los Sauces, ciudad de La Rioja, bien que se individualiza conforme a la siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie Total de Parcela: ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil ochocientos noventa y dos m2, con las siguientes medidas y linderos: Este: desde el punto 1 hasta el punto 2 mide 1.662,48 m lindando con camino vecinal; Norte: desde el punto 2 hasta el punto 3, mide 1.080,48 m lindando con propiedad de la sucesión de Pedro Salazar; Oeste: desde el punto 3 hasta el punto 4, en un quiebre hacia el punto cardinal Sur, mide 71,88 m, luego quiebra desde el punto 4 hasta el punto 5 mide 612,02 m, continuando luego desde el punto 5 hasta el punto 6 donde mide 1.112,14 m, luego desde el punto 6 hasta el punto 7 mide 226,43 m lindando por este lado con el lecho del río; al Sur: desde el punto 7 hasta el punto de origen de la mensura 1, mide 761,39 m lindando con Disposición Catastral N° 721932/15 -vestigios de posesión anterior- encontrándose identificado con la Nomenclatura Catastral Dpto. 05, Circ. VIII, Sección B, Manzana 15, Parcela 01, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro Disposición N° 021642 de fecha 09/12/2015. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, abril de 2016.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretaría “A”

N° 18.521 - \$ 520,00 - 03 al 17/05/2016

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián - Secretaría “B”, a cargo del actuario Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, en el Expte. N° 11.095 - Letra “D” - Año 2012, caratulados: “Deuza María Gabriela c/Díaz Héctor Carlos - Divorcio Vincular”, cita al Sr. Díaz Héctor Carlos a estar a derecho por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las copias se encuentran reservadas en Secretaría a su disposición. Publíquese por tres (3) veces.
Secretaría, 2016.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 18.529 - \$ 120,00 - 06 al 13/05/2016

La Dra. María Alejandra Echevarría. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala "6" -Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja. Secretaría a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber que el Sr. Alejo Nicolás Cotruello ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 10202150000005706 - Letra "C" - Año 2015, caratulados: "Cotruello Alejo Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo E. Dávila N° 474 B° Centro, de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 01, Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 109, Pc.: "ac". Superficie Total 314,61 m2, colinda al norte con lote "ad" propiedad de Atilio Angel Cotruello; al Este con lote "ar" propiedad de Héctor Ricardo Cornejo y Faustina Paz de Cornejo; al Sur con lote "ac" propiedad Suc. Agustina Mercado de Romero; al Oeste con calle Adolfo E. Dávila. Cítase y córrase traslado de la demanda instaurada por el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, y a la Sucesión de Agustina Mercado de Romero, en función de lo expresado por la Disposición General de Catastro y Dirección General de Ingresos Provinciales a fs. 31 y 33 de autos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Fdo. Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de Cámara - Dra. María José Bazán - Secretaria. La Rioja, 25 de abril de 2016.

María José Bazán
Secretaria

N° 18.533 - \$ 280,00 - 06 al 13/05/2016

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter M. Peralta, Secretaría "B" a cargo de la actuario Dra. María José Bazán de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Carolina Andrea Fernández Barrionuevo a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 10202150000003911 - Letra F - Año 2015, caratulados "Fernández Barrionuevo Andrea Carolina - Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de febrero de 2016.

Dr. Walter Miguel Peralta
Juez

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 18.535- \$ 250,00 - 06 al 20/05/2016

El Dr. José Magaquián, Juez Unipersonal, Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuario Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho

sobre los bienes de la sucesión de la extinta Marcela Silvia Moreno, DNI N° 20.613.042, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Moreno, Marcela Silvia /Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 10401150000004155, Letra "M", Año 2015, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 25 de noviembre de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 18.546 - \$ 250,00 - 10 al 24/05/2016

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría Civil "B", en autos Expte. N° 1.144 - Letra "H" - Año 2015 - caratulados: "Heredia, Alba Luciana - Información Posesoria", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado sobre ruta a Polco, Distrito Polco, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja; con una superficie total de 3.124,68 m2., tres mil ciento veinticuatro, con sesenta y ocho metros cuadrados, y Matrícula Catastral Dpto.: 12-4-12-04-441-466-001). Disposición Catastral Nro. 021549 de fecha 17 de Noviembre de 2015, dimensiones: desde el punto "1" al punto "2" en dirección Sur-Oeste: recorre una distancia de 33,64 m., formando un ángulo de 55°05'01"; desde el punto "2" al punto "3" en dirección Sur-Oeste: recorre una distancia de 201,49 m, formando un ángulo de 82° 06' 51", desde el punto "3" al punto "4" en dirección Nor-Este recorre una distancia de 15,00 m, formando un ángulo de 98° 36'28", desde el punto "4" al punto "1" en dirección Nor-Este recorre una distancia de 187,43 m. formando un ángulo de 124°11'40", donde cierra la figura geométrica de un rectángulo; colindando al Sudoeste con propiedad de la Sra. Mónica Beatriz Sáez; al Sudeste con Ruta Provincial N° 25 (camino a Polco). Al Noreste con propiedad de la Sra. Alba Graciela Eugenia Castro. Al Noroeste con camino vecinal (camino al Aguadita). Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de abril de 2016.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 18.547 - \$ 460,00 - 10 al 24/05/2016

La Sra. Juez de la Cámara Civil, Comercial, de Minas de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 1.125 - Año 2015 - Letra "C" - caratulados "Corzo Fabio Hernan - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado sobre Av. Perón, B° Tiro Federal, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, cuya superficie es de 5.701,57 m2. Colinda: Norte: Av. Pte. Perón; al Este: calle Pública; al Sur: calle Gabriel Longueville; al Oeste: Ramona Ferreyra de Quinteros; Guillermo Hugo Carbel. Matrícula

Catastral: Dpto.: 12; Circ.: I – Sec.: D – Mza.: 9 Parc. : “T”.
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Abril de 2016.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 18.548 - \$ 260,00 – 10 al 24/05/2016

* * *

La Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “B”, Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Euclides Roque Zalazar, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 3.677/16, Letra “C”, caratulados: “Zalazar Euclides Roque s/ Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
27 de abril de 2016.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 18.549 - \$ 250,00 – 10 al 24/05/2016

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “B”, Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de Las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: “Martínez de Vera, Irma del Valle. Información Posesoría” Expte. N° 1.184 – Letra “M”- Año 2016. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado sobre acera Sur-Oeste de calle Castro Barros de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12; Cir. : I, Sección: C, Manzana 20, Pc. “10”, Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado sobre acera Sur-Oeste de calle Castro Barros de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja y mide: de frente al Nor-Este 94,94 mts. e igual medida en su contrafrente Sur-Oeste: en su lado Nor-Oeste mide 116,89 mts. y en su lado Sur-Este 116,89 mts., lo que encierra una superficie total de 1 ha.1.084,09 m2. Siendo sus linderos los siguientes: de frente al Nor-Este con calle Castro Barros, al Sur-Oeste ex Ruta Nacional N° 79; al Nor-Oeste con lote N° 8 de Rosalba Iris Maldonado y al Sur-Este con Lote N° 5 de Ermelinda Maldonado de Vera. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 18 de marzo de 2016.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría “B”

N° 18.550 - \$ 450,00 – 10 al 24/05/2016

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “A”, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y

emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: “Paredes, Rosa Benita- Información Posesoría” Expte. N° 980, Letra “P”, Año 2015. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado sobre acera Norte de Ruta Nacional N° 38, B° Industrial de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 12 – Circunscripción: I – Sección: B – Manzana: 166 – Parcela: “46”, Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado sobre acera Norte de Ruta Nacional N° 38 de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja y mide: Partiendo del punto 1 en dirección Nor-Oeste y en un ángulo de 75°37’10”` recorre 7,71 mts. hasta el punto 2 donde gira al Norte en un ángulo de 117°07’39”` y recorre 66,56mts. Hasta el punto 3, de allí gira al Nor-Oeste en un ángulo de 196°47’04”` y recorre 7,58 mts. hasta el punto 4, de allí gira al Nor-Este en un ángulo de 133°01’57”` y recorre 68,95 mts. hasta el punto 5 donde gira al Sur-Este en un ángulo de 51°55’44”` y recorre 47,11 mts. hasta el punto 6 donde gira en dirección Sur-Oeste en un ángulo de 116°52’35”` y recorre 44,75 mts. hasta el punto 7 donde continúa en dirección Sur en un ángulo de 208°37’51”` y recorre 61,11 mts. hasta el punto 1 de partida, cerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 2.887,06 m2. Siendo sus colindantes: al Sur con Ruta Nacional N° 38; al Oeste y Nor-Oeste con Juan P. Sacchi y al Nor-Este y Sur-Este con Luis Alberto Herrera. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 23 de febrero de 2016.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría “B”

N° 18.551 - \$ 510,00 – 10 al 24/05/2016

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental – Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 1.145 – Letra “Z” – Año 2015 – caratulados: “Zorzenón, Edgardo Francisco y Otra – Información Posesoría”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoría, del inmueble ubicado en el Paraje Monte Grande, Dpto. Gral. Antonio Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja. 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 165 hectáreas 1323,19 m2; Nomenclatura Catastral Dpto.: 4-14-10-042-941-177, Disposición Catastral N° 021013 de fecha 13/03/2015 y ratificada por Disposición de repartición N° 021497 de fecha 28/10/2015, colinda al Norte: José L. Rico; al Sur: Rodolfo Buite; al Este: Rodolfo Buite y al Oeste: Ruta Provincial N° 32. 2) Fracción de Terreno: con una superficie total de 773 hectáreas 7057,56 m2; Nomenclatura Catastral Dpto.: 4-14-10-042-290-016, Disposición Catastral N° 021013 de fecha 13/03/2015 y ratificada por Disposición de dicha repartición N° 021497 de fecha 28/10/2015, colinda al Norte: María Eugenia Senar; al Sur: Suc. de Luis Camargo, Teresa Senar de Biolo; al Este: Ruta Provincial N° 32 y al Oeste: María Eugenia Senar. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de abril de 2016.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría “B”

N° 18.554 - \$ 390,00 – 10 al 24/05/2016

El Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 3.228/15, caratulados: "Gaitán José Simión, Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del causante: José Simión Gaitán, DNI N° 6.720.706, para que comparezcan dentro de los (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 31 de marzo de 2016.

Dra. Rita Silvina Albornoz
Secretaria

S/c. 13 al 31/05/2016

La Dra. María Greta Decker Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 2330/14 - Letra "D", caratulados: "Dra. Díaz, Elda Cristina, Asesora Oficial de Menores e Incapaces por la menor Castro Bárbara Rocío c/Vera Rosa Isabel s/Guarda Judicial", se ha dispuesto la publicación de edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando al Sr. Jorge Rafael Castro a fin de que comparezca a prestar conformidad o no al presente trámite, sin cargo por tratarse de una causa iniciada por los Ministerios Públicos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Greta Decker, Juez de Cámara. Ante mí Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria, Secretaría "A".

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

S/c - 13/05/2016

La Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Unipersonal, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Ramón Antonio Swatschina, DNI N° 8.017.956 y Elena Agustina Noriega, DNI N° 10.448.826, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1020215000005686, Letra "N", Año 2015, caratulados: "Noriega, Elena Agustina, Swatschina, Ramón Antonio - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 342 del C.P.C. Edictos de ley por una (1) vez. Fdo. Dr. Walter Miguel Peralta, Juez. Sra. Lucía G. de Ascoeta, Prosecretaria a/c.-

La Rioja, 28 de abril de 2016.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 18.556 - \$ 50,00 - 13/05/2016

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker (Juez de Cámara)

Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Pedro Bernardino Aballay, L.E. 740.562, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho en los autos Expte. N° 21.233, Letra "V", Año 2009, caratulados: "Vásquez, Lidia Carmen, Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local. Secretaría, 29 de abril 2016.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 18.557 - \$ 50,00 - 13/05/2016

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker (Juez de Cámara), Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Rodolfo Eduardo Alaniz, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho en los autos Expte. N° 3.690, Letra "A", Año 2016, caratulados: "Alaniz, Rodolfo Eduardo, Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local. Secretaría, 04 de mayo de 2016.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 18.558 - \$ 50,00 - 13/05/2016

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber que por un (1) día, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Alberto Picón, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1020216000006031, Letra "P", Año 2016, caratulados: "Picón, Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de mayo de 2016.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 18.559 - \$ 50,00 - 13/05/2016

La Dra. Ana Carolina Curtis, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Registro Público de Comercio, de la autorizante, en los autos Expte. N° 12.885, Letra "S", Año 2016, caratulados: "Sanatorio Rioja S.A.", S/Inscripción de Nuevo Directorio", la razón social "Sanatorio Rioja S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el 10-05-93 en los folios

1111/1142 del libro N° 47 y que subsiste a la fecha, solicita la inscripción del Nuevo Directorio, dispuesta por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 24 de fecha 30/11/2013 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 de fecha 18/10/2014, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio (Acta N° 24); Presidente: Hugo Juan Rossi, L.E. N° 5.954.829; Vicepresidente: Ricardo Daniel Zalazar, DNI N° 17.544.406; Directores Titulares: Anibal de Jesús Ojeda, DNI N° 8.009.415; Armando Herrera Gómez, DNI N° 23.016.202; y Adrián Herrera Gómez, DNI N° 26.555.681; y Directores Suplentes: Gustavo Antonio Sosa Magnano, DNI N° 18.059.291 y José María Ojeda, DNI N° 27.946.841, Mandato: 30/11/2013 al 18/10/2014. Directorio (Acta N° 25); Presidente: Ricardo Daniel Zalazar, DNI N° 17.544.406; Vicepresidente: Armando Herrera Gómez, DNI N° 23.016.202; Directores Titulares: Adrian Herrera Gómez DNI N° 26.555.681; Enzo Thelismar Herrera Páez, L.E. N° 6.718.136 y Marta Zalazar, DNI N° 22.714.446; Directores Suplentes: Adolfo Herrera Gómez, DNI N° 25.225.230 y Carlos Dante Piccoli, L.E. N° 8.016.827. Mandato: 19/10/2014 al 30/11/2015. Domicilio Social: Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117. Registro Público 02/05/2.016.-

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 18.560 - \$ 365,00 – 13/05/2016

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, cita a herederos, legatarios y acreedores de la extinta, Estela Olga Despous a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 704, Letra "D", Año 2015, caratulados: "Despous, Estela Olga s/Sucesorio". Publíquese edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 324 del C.P.C. Aimogasta, 12 de abril de 2016.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 18.561 - \$ 50,00 – 13/05/2016

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas – Secretaría "B", Dra. María Haidee Paiaro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sres. Gregoria Delfora Castillo y Leocadio Lindauro Soria, a comparecer en los autos Expte. N° 1020214000002673 - Letra "C" - Año 2014 - caratulados: "Castillo Gregoria Delfora; Soria Leocadio Lindauro s/Sucesión Ab-Intestato". El presente edicto se publicará por (1) un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 22 de abril de dos mil dieciséis. Fdo.: Dra.

María Haidee Paiaro - Juez de Cámara; Dra. María José Bazán - Secretaria.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 18.563 - \$ 50,00 – 13/05/2016

El Sr. Juez de la Excma. Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, el Dr. Magaquián José Luis, Secretaría "B" a cargo del Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, en autos Expte. N° 1040216000006004, Letra "P", Año 2016, caratulado: "Pino Juan José, Sucesión Ab Intestato", de conformidad a la normativa del Art. 340 del C.P.C., téngase por iniciado juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto: Pino, Juan José DNI N° 21.112.899, ordenando publicar edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C y C.N. y 342 del C.P.C. Secretaría, 04 de Mayo de 2016.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 18.565 - \$ 70,00 – 13/05/2016

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B" cuyo titular es el Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber que los señores Juan Oscar Pizarro, Daniel Genaro Pizarro, Francisco Lucio Pizarro, Roque Néstor Pizarro, Alejo Carmelo Pizarro por sí y sus hermanos hijos del extinto, José Agustín Pizarro y Domingo Antonio Fernández, como apoderado de su madre Juana Pura Pizarro de Fernández; han promovido juicio sobre Información Posesoria, respecto de un inmueble ubicado en el departamento Independencia de esta provincia, en el paraje "La Lomita", el que tiene una superficie total de 8.949 has. 8.210,52 m2, siendo sus medidas perimetrales las siguientes: Norte: 8.479 mts., Sur: 8.608,96 mts., Este: 10.900,04 mts. , con un martillo desfavorable en su esquina Sur-Este y en el Oeste: 10.338,01 mts. Quienes se sintieran afectados en sus intereses, deberán comparecer en los autos Expte. N° 8.699, Letra "P", Año 2008, caratulados: "Pizarro Juan Oscar y otros s/Información Posesoria", dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, haciendo valer sus derechos, todo bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 25 de abril de 2016.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 18.566 – 13/05 al 03/06/2016

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker Smith, por la Secretaría Civil "B" de la Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por tres (3) veces que en los autos: Expte. N° 3.631 -Año 2016- Letra "N", caratulado: "NOA S.A.-

Prescripción Adquisitiva”, la razón social NOA S.A. ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva larga para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el departamento Chilecito, ciudad del mismo nombre, con una superficie total según mensura de Mil Setecientos Setenta y Dos metros cuadrados con Setenta y Cinco decímetros cuadrados (1.772,75 m²) y que linda, al Sudeste con calle Caminito de su ubicación, al Este con calle Leovino D. Martínez, al Norte con terrenos de propiedad de Dionisio Martín, Natalio Cataldo y Pedro Escobar y al Oeste con terrenos de propiedad de Osvaldo Vaca, Benjamín Dávila y Natalio Cataldo. Mide según mensura de frente al Sur en una extensión de cinco segmentos que sucesivamente miden: 20, 49 metros, el comprendido entre los puntos 1 a 2; 4, 26 metros el comprendido entre los puntos 2 a 3; 7,58 metros el comprendido entre los puntos 3 a 4; 3,62 metros, el que se extiende entre los puntos 4 a 5 y 13,56 metros el comprendido entre los puntos 5 a 6. En el esquinero Sudeste posee una ochava de 4,52 metros que se extiende entre los puntos 6 a 7. Al Este mide 21,73 metros entre los puntos 7 a 8. Al Norte el límite está formado por una línea quebrada que partiendo del esquinero Este se dirige al Oeste con una extensión de 21,73 metros entre los puntos 8 a 9. Desde éste último gira al Norte en una extensión de 9,86 metros comprendida entre los puntos 9 a 10, para retornar en dirección Oeste con una extensión de 2,54 metros entre los puntos 10 a 11 y de 22,21 metros entre los puntos 11 a 12. Al Oeste el límite está formado por una línea quebrada que partiendo del esquinero Norte y en dirección Sur mide 39,70 metros entre los puntos 12 a 13, para retomar la dirección Sur en una extensión de 3,20 metros entre los puntos 14 a 15. Desde este último gira al Este en 6,52 metros comprendido entre los puntos 15 a 16, para retomar nuevamente la dirección Sur hasta encontrar la línea del frente en una extensión de 19,96 metros y comprendida entre los puntos 16 a 1. La Nomenclatura Catastral del inmueble a prescribir es Dpto. 07. Circ. 1 Sección “A”, Manzana 59, Parcela 47. Asimismo se confiere traslado a la Sucesión de Omar Eduardo Yoma y se la cita, citando también a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito (L.R.), 2 de mayo de 2016.

Dra. Rita Silvina Albornoz
Secretaria

N° 18.567 - \$ 510.00 – 13 al 24/05/2016

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 12.873, Letra “G”, Año 2016, caratulados: “G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A.- Inscripción de Cambio de Domicilio Social”, ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Reunión de Directorio N° 163, se constituye nuevo Domicilio Social: calle Dalmacio Velez Sarsfield N° 743, 1° piso, ciudad capital de la provincia de La Rioja. Secretaría, 18 de abril de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 18.570 - \$ 127,00 – 13/05/2016

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara hace saber que por ante el Registro Público, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, se tramitan los autos Expte. N° 12.880, Año 2016, Letra “C”, caratulados: “Cerro Colorado S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales”. Acto jurídico celebrado en Instrumento Privado, Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 21 de Marzo de 2016, mediante el cual el socio señor Oscar Eduardo Chamía, vende, cede y transfiere a favor del señor César Nazario Suayter, argentino, clase 1.989, DNI N° 34.780.149, soltero,

comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 234, centro, de esta ciudad capital, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, valor nominal \$ 100 c/u; y a favor del señor Facundo Yamil Suayter, argentino, clase 1.992, DNI N° 37.134.110, soltero, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 234, centro, de esta ciudad capital, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, valor nominal \$ 100 c/u. Por lo que la composición social queda de la siguiente manera:

Suayter: posee ciento veinticinco (125) cuotas societarias, valor nominal \$ 100 c/u, titular del veinticinco (25%) por ciento del capital social; Capital Social: \$ 50.000.

Secretaría, 26 de abril de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 18.571 - \$ 382 – 13/05/2016

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, se tramitan los autos Expte. N° 12.871 – Año 2016 – Letra “T”, caratulados: “T N Automotores S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”. Acto Jurídico celebrado en Instrumento Privado, de fecha 01/04/2016, con firmas debidamente certificadas. Denominación: T N Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio Social: Avenida Leandro N. Alem esquina calle Villafañe, de esta ciudad Capital. Duración: La duración se fija en 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el país, podrá establecer agencias, sucursales. Servicios: Comerciales: Explotación de concesionarias de automotores; repuestos, accesorios y servicios de mantenimiento y reparación: La explotación integral de concesionarias de automotores, para la compraventa, importación y exportación de vehículos 0km y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios, unidades nuevas y usadas, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Además podrá explotar Estaciones de Servicios, compraventa de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos. Explotación de talleres mecánicos. Garage - Lavadero: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a su objeto social. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil, dividido en mil quinientas (1.500) cuotas, de pesos cien valor nominal cada una, de acuerdo con el siguiente detalle: El socio Elio Gonzalo Casas Brizuela, suscribe setecientos cincuenta cuotas, por un monto de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), posee el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social e integra el 25% o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$18.750), y la socia María Sofía Andreoni, suscribe setecientos cincuenta cuotas (750) cuotas, por un monto de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), posee el cincuenta por ciento del Capital Social e integra el 25% o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$18.750); Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la señorita María Sofía Andreoni revistiendo el carácter de Socio-Gerente. La duración en el cargo es por el término de 10 años.

Balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Socios: Elio Gonzalo Casas Brizuela, argentino, nacido el día 26 de abril de 1992, D.N.I. N° 36.437.511, de estado civil soltero, C.U.I.T. N° 20-36437511-6 de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Perón N° 1.235, centro, de esta ciudad Capital; y la señorita María Sofía Andreoni, argentina, nacida el día 29 de julio de 1991, D.N.I. N° 35.655.393, de estado civil soltera, C.U.I.T. N° 23-35655393-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cotagaita s/n, Barrio La Quebrada de esta ciudad Capital.

Secretaría, 18 de abril de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 18.572 - \$ 820,00 – 13/05/2016

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", se tramitan los autos Expte. N° 12.872 – Año 2016 – Letra "G" – caratulados: "Gold S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales". Acto Jurídico celebrado en Instrumento Privado, Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 16 de marzo de 2016, mediante el cual el socio señor Eduardo Luis Mutti, vende, cede y transfiere a favor del señor Eduardo Yamil Simes, argentino, nacido el día 19 de mayo de 1974, DNI N° 23.785.124, soltero, comerciante, con domicilio en calle Chañar N° 650, ciudad de Villa Giardino, provincia de Córdoba, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, valor nominal \$ 1.000 c/u; el socio señor Sebastián Basel, cede y transfiere a favor de la señora Sonia Elizabeth Córdoba, argentina, nacida el día 6 de noviembre de 1.965, D.N.I. N° 17.544.434, divorciada, comerciante, domiciliada en Pasaje Victoria N° 1.015, Barrio Centro de esta Ciudad Capital, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, valor nominal \$ 1.000 c/u; Por lo que la composición social queda de la siguiente manera: Socios: a) Eduardo Yamil Simes posee cien (100) cuotas societarias, valor nominal \$ 1.000 c/u; y b) Sonia Elisabeth Córdoba: posee cien (100) cuotas societarias, valor nominal \$ 1.000 c/u; Capital Social: \$ 200.000. Secretaría, 19 de abril de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 18.573 - \$ 328,00 – 13/05/2016

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara, Registro Público, en autos Expte. N° 12.887 – Letra "N" – Año 2016, caratulados: "Nevado del Famatina S.A. /Inscripción de Aumento de Capital, modificación de arts. 5° y 8° del Estatuto Social, ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que la Empresa Nevado del Famatina S.A., con un capital social inicial de \$ 650.000, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2014, aumento el capital social a \$ 2.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "A", valor nominal \$1, con derecho a 5 votos por acción; y 1.980.000 acciones preferidas, nominativas, no endosables, de clase "C", valor nominal \$1, sin derecho a voto; Mediante Acta de Asamblea Especial de fecha 10 de abril de 2014, se decide aumentar el capital social en \$ 2.000.000, por lo que queda en \$ 4.000.000, representado por 1.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", valor nominal \$1, con derecho a 5 votos por acción; 18.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "B", valor nominal \$1, con derecho a 5 votos por acción; y 1.980.000 acciones preferidas nominativas no endosables de clase "C", valor nominal \$1 por acción sin derecho a voto; Artículo Quinto: las acciones nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" o "B", ambas con derecho a 5 votos por acción; Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos Directores Titulares y dos Suplentes, cuyos mandatos durarán tres ejercicios; ambas clases de acciones tendrán derecho a elegir un Director Titular y uno Suplente. Secretaría, 03 de mayo de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

N° 18.574 - \$ 365,00 – 13/05/2016

El Sr. Juez de Paz Letrado Suplente de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría N° 1, a cargo de la Jefe de Despacho, señora Laura Rita Rodríguez Bolaño, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Lucio Ramón Rodríguez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 18.151, Año 2015, Letra "R", caratulados: "Rodríguez, Lucio Ramón – Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 23 de febrero de 2016.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho a/c Secretaría

N° 18.575 - \$ 250,00 – 13 al 27/05/2016

Cédula

Al Sr.: Cr. Mario Daniel Gómez
Domicilio: Ortiz de Ocampo y San Juan
Chepes

Hago saber a Ud. que en los autos Expte. N° 247, Letra "M", Año 2013, caratulados: Martínez Esteban Gabriel s/Concurso Preventivo que se tramitan por ante la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en la audiencia informativa señalada a fs. 596 para el día de la fecha, se ha resuelto establecer el día 26/05/2016, a horas 10:00 como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia informativa, a los fines de que el Síndico interviniente en autos brinde las explicaciones técnico-contables de la propuesta a la que deberá comparecer bajo apercibimiento de pérdida de honorarios con notificación al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, como así que deberá dicho profesional correr con los gastos y la efectiva publicación de edictos, que se ordena lo sea por un (1) día en el Boletín Oficial. Queda Ud. Debidamente Notificado. Secretaría, 04 de mayo de 2016.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 18.576 - \$ 80,00 – 13/05/2016

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "Toledo Tomás Nelson" - Expte. N° 12 - Letra "T" - Año 2015. Denominado: "Difunta Correa". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 05 de mayo de 2015. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 9 a 12 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Gral. Belgrano, con una superficie libre de 13 ha 7824,75 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94):

Y=3477482.517	X=6610083.403	Y=3477495.960
X=6610020.610	Y=3477393.220	X=6610004.680
Y=3477209.870	X=6609949.790	Y=3477031.760
X=6609942.940	Y=3476956.690	X=6609935.703
Y=3476826.610	X=6610005.023	Y=3476631.229
X=6610102.830	Y=3476477.701	X=6610176.414
Y=3476251.281	X=6610218.724	Y=3476086.051
X=6610283.645	Y=3475987.924	X=6610346.558

Y=3476022.974 X=6610390.674 Y=3476082.228
 X=6610326.750 Y=3476236.790 X=6610268.580
 Y=3476416.084 X=6610226.477 Y=3476577.235
 X=6610199.112 Y=3476797.890 X=6610112.746
 Y=3476956.287 X=6610126.944 Y=3477144.019

X=6610119.337 Y=3477258.592 X=6610082.008. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minería... La Rioja, 18 de marzo de 2016. Visto... y Considerando... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1º) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Áridos de la Tercera Categoría denominada "Difunta Correa", ubicada en el departamento Gral. Belgrano de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas (40/42). Córrasele vista dicho informe. Artículo 2º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Cantera formulada por Sociedad Toledo Tomás Nelson, de mineral de áridos, ubicada en el Distrito, departamento Gral. Belgrano de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24 del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar expedido por el Boletín Oficial bajo apercibimiento de Ley. Artículo 5º) Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2º de la presente disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho, tome nota todos los Departamentos, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
 Escribano de Minas
 Dcción. Gral. de Minería

N° 18.511 - \$ 832,00 - 29/04; 06 y 13/05/2016

Cédula

Señores: G.L. Carbel Ing. Civil Construcciones
 S.A.C.I.F.C.
 Calle: Pelagio B. Luna N° 657 P.A.
 Ciudad

Comunico a Ud. que en autos Expte. 05-G-13, caratulado: G.L. Carbel Ing. Civil Construcciones S.A.C.I.F.C. s/Cantera que denomina: "Santa María", ubicada en el Distrito, Departamento Capital de esta Provincia, y que se tramitan por ante esta Dirección, se dictó la siguiente Disposición: Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 18 de noviembre de 2015. Visto... y Considerando... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1º) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81º del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84º del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3º) Notifíquese, por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro

Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco. Escribano de Minas.

D.E.

Queda Ud. debidamente notificado

La Rioja, 21 de marzo de 2016.

Luis Héctor Parco
 Escribano de Minas
 Dcción. Gral. de Minería

Edicto de Cantera

Titular: "G.L. Carbel Ingeniería Civil Construcciones S.A.C.I.F.C." Expte. N° 05 - Letra "G" - Año 2013- Denominado: "Santa María". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 28 de agosto de 2015. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el titular, en fojas 212 a 215 en donde se adjuntan los planos de Mensura de la Cantera, y Memoria Descriptiva realizada por el perito actuante, este Departamento aprueba dicho trabajo. Asimismo, se informa que quedó graficada en el Departamento Capital. Con una superficie de 13 ha 1.557,374 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94:
 Y=3425171.021 X=6769267.673 Y=3425155.156 X=6769215.224
 Y=3424957.619 X=6769266.273 Y=3424768.670 X=6769243.475
 Y=3424693.744 X=6769135.211 Y=3424669.674 X=6768987.319
 Y=3424557.628 X=6768884.901 Y=3424471.006 X=6768912.040
 Y=3424349.961 X=6768834.260 Y=3424216.345 X=6768835.381
 Y=3423901.500 X=6768840.516 Y=3423549.725 X=6768930.541
 Y=3423254.588 X=6769033.252 Y=3423108.243 X=6769103.088
 Y=3422842.541 X=6769246.016 Y=3422702.944 X=6769229.555
 Y=3422504.585 X=6769286.835 Y=3422440.381 X=6769194.024
 Y=3422131.328 X=6768957.903 Y=3421966.321 X=6768990.647
 Y=3421818.132 X=6768934.208 Y=3421509.810 X=6768987.518
 Y=3421315.935 X=6768896.887 Y=3421169.962 X=6768911.276
 Y=3421172.579 X=6768923.610 Y=3421313.149 X=6768909.184
 Y=3421501.621 X=6768999.778 Y=3421815.304 X=6768952.664
 Y=3421974.340 X=6769003.019 Y=3422125.842 X=6768970.183
 Y=3422441.391 X=6769215.633 Y=3422488.398 X=6769283.646
 Y=3422499.078 X=6769302.193 Y=3422731.433 X=6769297.610
 Y=3422890.748 X=6769307.925 Y=3423130.939 X=6769153.785
 Y=3423265.289 X=6769048.720 Y=3423555.066 X=6768939.814
 Y=3423909.399 X=6768871.361 Y=3424227.998 X=6768895.034
 Y=3424347.090 X=6768878.454 Y=3424454.737 X=6768921.170
 Y=3424541.013 X=6768946.374 Y=3424637.886 X=6769030.996
 Y=3424677.496 X=6769141.262 Y=3424760.343 X=6769277.291
 Y=3424962.900 X=6769284.782. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minería. La Rioja, 18 de noviembre de 2015. Visto... y Considerando... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1º) Publíquese edicto de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81º del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84º del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3º) Notifíquese, por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco. Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
 Escribano de Minas
 Dcción. Gral. de Minería

N° 18.578 - \$ 941,00 - 13, 20 y 27/05/2016

FUNCION EJECUTIVA**Cr. Sergio Guillermo Casas**
Gobernador**Sr. Néstor Gabriel Bosetti**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**
de Gobierno, Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
de Hacienda**Dr. Juan Luna Corzo**
de Educación, Ciencia y
Tecnología**Ing. Juan Ramón Velardez**
de Infraestructura**Dr. Jesús Fernando Rejal**
de Producción y Desarrollo
Económico**Dra. Judith Díaz Bazán**
de Salud Pública**Dr. Rubén Galleguillo**
de Planeamiento e Industria**Prof. Griselda Herrera**
de Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Fiscal de Estado**Dra. Analía Roxana Porras**
Asesor General de Gobierno**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Gastón Mercado Luna**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Prof. Víctor Hugo Robledo**
de Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**
de Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**
de la Mujer**Dra. Andrea M. Brizuela**
de Gestión Previsional**Sr. Yamil Menem**
de Deportes y Juventud**Arq. Alba Bustos**
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales**Dr. Luis María Solorza**
de Prensa y Difusión**SECRETARIAS MINISTERIALES****Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli**
de Gobierno y Justicia**Ex Crio. Luis César Angulo**
de Seguridad**Sr. Délfór Brizuela**
de Derechos Humanos**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**
de Trabajo**Lic. Rita Edith Abdala**
de Gestión Educativa**Dr. Alberto Andalor**
de Prevención de Adicciones**Cr. Hugo Dante Herrera**
de Hacienda**Ing. Carlos Ariel Andrade**
de Obras Públicas**Ing. Luis Bustillo**
de Industria y Promoción de Inversión**Lic. Luis María de la C. Agost Carreño**
de Integración Regional y Coop. Internac.**Dr. Santiago Azulay Cordero**
de Ambiente**Ing. Margarita Muñoz**
de Tierras y Hábitat Social**Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara**
Agricultura y Recursos Naturales**Dn. Rubén Alexis Echenique**
de Ganadería**Sr. Oscar Sergio Lhez**
de Minería y Energía**Prof. María Martínez**
de Coordinación Administrativa**Ing. Javier Tineo**
de Ciencia y Técnica**Cra. Selva Raquel Casas de la Vega**
de Salud**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Martín Ariel Torres**
Legal, Técnica y de Gestión Pública**Sr. Matías Troncoso**
de Deporte**Lic. Juan M. Del Moral**
de la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Carlos Alberto Pierángeli de la Vega**
de A.P.S. y Políticas Sanitarias**Luis Ramón Bazán**
de Atención a la Salud y Red Sanitaria**Dr. Manuel Cabrera**
de Prevención de Adicciones**Dr. Rubén Novoa**
de Atención de la Enfermedad**Dra. Cristela Bozzas**
de Cuidados de la Salud**Cra. Nora Araceli Ferrario**
de Administración Financiera**Tec. Top. Carlos Eduardo Varas**
de Transporte y Seguridad Vial**Dra. Rosana Aguad**
de Desarrollo Territorial**Lic. Alicia Torres**
de Niñez, Adolescencia y Familia**Sr. Raúl Quintiero**
de Economía Social**Ing. Sebastián Martínez**
de Energía**Dra. Ana María Sotomayor**
de Desarrollo e Inclusión Social**Dn. Antonio Artemio Llanos**
de Abordaje Territorial
Dña. Silvia Amarfil
de Empleo**Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada**
de Desarrollo Humano y Familia**Lic. Lorena Robledo**
de Niñez y Adolescencia**Dr. Guido Antonio Varas**
de Economía Social**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº 04/14-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	5,20
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	5,20
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	5,20
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	7,30
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	7,30
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	18,20
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	18,20
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	81,25
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	18,20

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	6,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	8,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	10,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	12,00
Suscripción anual	Pesos	975,00
Colección encuademada del año	Pesos	1.450,00
Colección encuademada de más de un año	Pesos	1.950,00